



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 007 2018 00266 00
Demandante(s)	JOSE LOPEZ GIRALDO
Demandado(s)	MERCEDES LEON CASTRO
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	010 V

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que la liquidación del crédito que antecede (archivo 36MemorialCreditodelCuadernoPrincipalEjecución) no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, este despacho procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

fmp.

